

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0069/17

VISTO y CONSIDERANDO:

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo mediante el área correspondiente, se sirva informar respecto del **PROGRAMA BUENOS AIRES HOGAR 24 VIVIENDAS**, oportunamente adjudicado, lo siguiente:

- 1) Conocer si quedan algunas tareas pendientes de ejecución respecto del Plan habitacional citado.
- 2) Si se han detectado filtraciones de agua, roturas, agrietamientos en paredes, daños en aberturas o vidrios u otros inconvenientes que merezcan citarse.
- 3) De ser afirmativa la respuesta planteada en los interrogantes del punto 2) que tareas se han llevado a cabo.
- 4) Conocer si el barrio en cuestión dispone de vigilancia, especialmente en horarios nocturnos.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE